

## 1. Objetivo

Producir procesos de investigación curatorial sobre temáticas relacionadas con la ciudad y sus habitantes que se traduzcan en proyectos expositivos, articulados en torno a las nociones de memoria, historia y patrimonio.

## 2. Alcance

El procedimiento curatorial parte por establecer los proyectos expositivos a realizar. A partir de estos se hace la selección y planeación de las temáticas que serán objeto de investigación y se determinan los contenidos curatoriales del proyecto expositivo. Los textos, piezas y apoyos museográficos que lo conforman se consignan en el guion como resultado de un trabajo sinérgico con las áreas del Museo y finaliza con un informe final de resultados y la socialización del mismo.

## 3. Definiciones

**Actividades Museológicas:** Conjunto de prácticas desarrolladas para dar cumplimiento a la misión del museo, tales como: la gestión, conservación e investigación de las colecciones y las acciones comunicativas (exposiciones, actividades didácticas y educativas, publicaciones, etc.). La realización de estas actividades supera los límites físicos del edificio museal, pues se extienden a un amplio territorio (en este caso, la ciudad), habitado por comunidades diversas, punto de partida y destino final del accionar del museo.

**Colección:** Una colección se puede definir como un conjunto de objetos materiales e inmateriales (obras, artefactos, especímenes, documentos, archivos, testimonios, etc.) que un individuo o un establecimiento, estatal o privado, se han ocupado de reunir, clasificar, seleccionar y conservar en un contexto de seguridad para comunicarlo, por lo general, a un público más o menos amplio. Para constituir una verdadera colección es necesario que el agrupamiento de objetos forme un conjunto relativamente coherente y significativo. En el caso de los museos, las colecciones se conciben como fuente y resultado de la investigación realizada a partir de testimonios materiales e inmateriales del individuo y de su medio ambiente, es decir, que la colección del museo no sólo se considera pertinente cuando es definida en relación con la documentación que se le adjunta, sino

también por los trabajos de investigación que la determinan.<sup>1</sup> La investigación, por lo general, conlleva la adquisición de nuevos elementos que incrementan y complementan la colección museal. La selección, compra, colecta o recibo de dichos testimonios es regulada por la política de adquisiciones del museo.

**Curaduría:** Es el área encargada de generar proyectos investigativos, a partir de los ejes curatoriales del Museo de Bogotá, en los que se articulen colecciones propias y externas. El objetivo de dichas investigaciones es proponer acercamientos novedosos a la ciudad y su patrimonio cultural, que permitan generar diálogos con los diversos públicos que asisten a las actividades del museo y que deriven en un intercambio de saberes que permitan el reconocimiento y puesta en valor de las manifestaciones y elementos materiales que hacen parte del acervo patrimonial de la capital.

Si bien el procedimiento curatorial está a cargo del área de curaduría, no es de su competencia exclusiva, pues implica la conjunción de actividades museológicas adelantadas por diversas áreas del museo como gestión de colecciones, museografía y el área educativa. Este procedimiento se materializa en proyectos de difusión y comunicación como exposiciones, actividades educativas, publicaciones, etc.

Un curador estudia, clasifica, establece categorías de análisis, contenidos temáticos, redacta guiones, instaura y supervisa normas técnicas, documenta materiales culturales y difunde conocimiento al público. La práctica curatorial en los museos es un ejercicio que busca dinamizar la actividad museal a partir de la investigación de las colecciones, con el objetivo de difundirlas a los públicos que visitan cada una de las instituciones.<sup>2</sup>

Entre las principales funciones del curador se encuentran:

1. Definir las bases conceptuales que orientarán sus acciones y las de los miembros del equipo que participen de un proyecto curatorial. Para poder realizar esta tarea, el curador debe:
  - Plantear la naturaleza y el objetivo de la exposición.
  - Realizar, junto con su equipo, una investigación rigurosa acerca del tema seleccionado. Esta investigación abarca fuentes primarias, secundarias, audiovisuales, entrevistas, etc.
  - Plantear una tesis, es decir, una propuesta interpretativa sobre el tema de investigación. Ese concepto debe ser el eje narrativo que sirve de guía para

---

<sup>1</sup> Desvallées, André y Mairesse, François (Dir.) (2010). Conceptos claves de museología. Paris: Armand Collin – ICOFOM, p. 26-28.

<sup>2</sup> Restrepo Figueroa, Juan Darío (2009). Curaduría en un museo. Nociones básicas. Bogotá: Ministerio de Cultura, Museo Nacional de Colombia, Programa de Fortalecimiento de Museos, p. 12-13.

seleccionar cada uno de los objetos que se exhiban y para orientar la redacción de todos los textos de la sala.<sup>3</sup>

2. Incluir múltiples narrativas que permitan una vinculación real y una representación más certera de las diversas comunidades que se acercan al museo.
3. Conocer, seleccionar y localizar los elementos materiales e inmateriales (obras, piezas, apoyos museográficos, etc.) que mejor expresen el tema trabajado y que permitan una comunicación más efectiva de la tesis de la exposición.
4. Gestionar ante las entidades y particulares dueños o poseedores de la custodia de obras, piezas y apoyos museográficos externos su comodato, compra, alquiler o donación.
5. Gestionar ante los titulares de los derechos de reproducción y comunicación pública de las obras, piezas, imágenes, audios, etc., la licencia de uso de dicho material para la exposición y las piezas de comunicación correspondientes.
6. Elaborar el guion museológico o curatorial de la exposición y aportar lineamientos museográficos. Durante la etapa de realización del guion el curador va refinando el mensaje que quiere transmitir y convierte un concepto en una realidad tridimensional que se representa y presenta a través de objetos y otros dispositivos.<sup>4</sup>
7. Tramitar ante la dependencia correspondiente, la creación de pólizas de seguros para las obras, piezas o apoyos museográficos que ingresan al museo bajo la modalidad de comodato.
8. Elaborar, junto el área de museografía, el cronograma y el presupuesto de los proyectos museológicos.
9. Acompañar la definición de los programas educativos y de divulgación, relacionados con la exposición (ver procedimiento de Actividades Educativas y Culturales).
10. Coordinar la devolución de las piezas que ingresaron al museo en calidad de comodato o alquiler.
11. Procurar el incremento de las colecciones por medio de compras, donaciones, tenencias de piezas arqueológicas, etc.

**Exposición:** Significa tanto el resultado de la acción de exponer como el conjunto de lo expuesto y el lugar donde se expone. La exposición debe considerarse un medio de comunicación, un espacio donde sucede un hecho creativo y complejo que conjuga objetos, información, espacio y público, conformando un discurso asociativo, perceptivo y cognitivo. La exposición participa de la función general de comunicación del museo, que incluye también las políticas de educación y de

---

<sup>3</sup> *Ibíd.*, p. 20.

<sup>4</sup> *Ibíd.*, p. 30.

publicaciones. Las exposiciones pueden ser temporales, permanentes, itinerantes, de corta, mediana o larga duración.<sup>5</sup>

**Investigación Curatorial:** Consiste en explorar dominios previamente definidos para hacer avanzar el conocimiento que se tiene de ellos y la acción que es posible ejercer sobre los mismos. En el museo, constituye el conjunto de actividades intelectuales y prácticas que tienen por objeto el descubrimiento, la invención y la progresión de nuevos conocimientos vinculados con las colecciones a su cargo y ámbitos de su interés relacionados con su misión; y con las actividades científicas que le competen.<sup>6</sup>

La investigación curatorial sobre la colección del museo o temas relacionados con su misión, se materializa en un texto que puede ser un guion curatorial o publicaciones de distinta índole.

1. Guion curatorial: documento que reúne el proyecto investigativo que se materializa en exposiciones permanentes, temporales e itinerantes, en el cual se define el concepto y los lineamientos de la exposición, los objetivos, la lista de obras, el contenido temático, el material expositivo con sus respectivas fichas de identificación y los apoyos museográficos requeridos, así como lineamientos museográficos iniciales. Textos investigativos: la investigación curatorial también puede derivar en textos para publicación en revistas impresas o virtuales, catálogos, libros y contenidos diversos relacionados con la colección del museo y/o las temáticas de interés, los cuales pueden ser gestionados desde el IDPC (ver procedimiento de Proyectos Editoriales) o en colaboración con otras instancias..

**Museología:** La definición más conocida de la museología fue la aportada por el francés Georges Henry Rivière en 1981, quien la describió como: “[...] una ciencia aplicada, la ciencia del museo. Estudia su historia y su rol en la sociedad, las formas específicas de investigación y de conservación física, de presentación, de animación y de difusión; de organización y de funcionamiento; de arquitectura nueva o musealizada; los lugares recibidos o elegidos; la tipología; la deontología”.<sup>7</sup>

Miembros del Consejo Internacional de Museos — ICOM, y del Comité Internacional para la Museología — ICOFOM, han realizado revisiones de la definición de Rivière, la que han complementado con enunciados como: “La museología es una ciencia social surgida de disciplinas científicas documentales y contribuye a la comprensión del hombre en la sociedad”<sup>8</sup> y “La museología se

---

<sup>5</sup> Desvallées y Mairesse. Op. cit., p. 36-38.

<sup>6</sup> *Ibíd.*, p. 44.

<sup>7</sup> *Ibíd.*, p. 57.

<sup>8</sup> Stránský, Zbyněk (1980). « Museology as a Science (a thesis) », *Museologia*, 15, XI, p. 33-40, citado

caracteriza por la documentación de lo real a través de la aprehensión sensible y directa”.<sup>9</sup>

## 4. Políticas de Operación

- 4.1 El Museo de Bogotá únicamente producirá o apoyará exposiciones o actividades museológicas que guarden total pertinencia con la meta establecida durante el cuatrienio.
- 4.2 Desarrollar proyectos colaborativos o promover y apoyar proyectos ciudadanos autónomos. El museo de ciudad se hace con y para los ciudadanos.
- 4.3 El museo debe afrontar su dimensión territorial abierta a nuevos lenguajes, a nuevas estéticas y a nuevas narrativas, dando paso a curadurías colaborativas y museografías creativas que no se anclan a la monumentalidad sino a sus potencialidades comunicativas y expresivas.
- 4.4 Los proyectos expositivos deben promover y acompañar iniciativas que se ponen en común, que se construyen conjuntamente entre distintas personas, grupos y comunidades y que no esperan una propuesta expositiva para dialogar, sino que contienen el diálogo en la propuesta.
- 4.5 La inserción en las cotidianidades y la integración en el equipamiento cultural de los territorios implica que el museo puede hacer presencia en los mismos mediante la promoción y el apoyo a proyectos expositivos de origen territorial.
- 4.6 La programación de exposiciones debe realizarse con antelación y someterse a aprobación de la instancia que corresponda. Cualquier cambio en la programación debe ser sometido a la aprobación de quien corresponda.
- 4.7 En el caso de las exposiciones temporales que cuentan con un curador externo, el curador debe seguir el mismo procedimiento descrito y debe articular su accionar con los lineamientos entregados.
- 4.8 En caso de comodatos u otro tipo de ingresos temporales de piezas, la entidad que ostenta la propiedad o tenencia de la misma debe indicar al museo, por escrito, los requerimientos de conservación preventiva, exhibición y seguridad del objeto.
- 4.9 En caso de requerir material fotográfico, gráfico o audiovisual de otra entidad, el Museo de Bogotá deberá gestionar las respectivas licencias de uso.
- 4.10 Toda pieza, imagen, audio, video, etc., proveniente de una institución externa deberá ser exhibida reconociendo los respectivos créditos, según indique la entidad poseedora del material u objeto.

---

en Desvallées y Mairesse. Op. cit., p.58.

<sup>9</sup> Desvallées y Mairesse. Op. cit., p. 59.

- 4.11 El Museo de Bogotá debe garantizar la conservación preventiva y seguridad de todas las piezas que exhibe, ya sean propias o externas, y de aquellas que guarda en sus reservas y hacen parte de su colección.
- 4.12 Se deben ubicar todos los documentos que registren el procedimiento en las unidades compartidas definidas por la Gerencia (guiones, fotos de la exposición, productos visuales y de comunicación como catálogo, folleto, soporte de difusión, material didáctico, etc.).
- 4.13 El área de curaduría aporta el material base de trabajo para las otras áreas del museo, por medio de la socialización de los guiones curatoriales. Estas socializaciones tienen como fin recoger los comentarios y observaciones de las áreas del museo respecto a la propuesta curatorial, con el fin de integrarlos al guion, generando así una dinámica de trabajo colaborativo, pues el proyecto expositivo es un proceso que debe desarrollarse con la participación de todos los saberes y experticias particulares de cada profesional del museo.

## 5. Contenido

### **Actividad N°1. Establecer proyectos expositivos a realizar**

Definir las exposiciones a realizar, cada año, por parte del equipo del Museo de Bogotá. Las temáticas de las exposiciones deben ser acordes a los lineamientos conceptuales del Museo de Bogotá.

**Punto de Control:** Revisar las comunicaciones que se hayan allegado con solicitudes para el trámite que corresponda. La propuesta será sometida a revisión y aprobación, en caso de ajustes estos serán incluidos.

**Responsable (s):** Líder de curaduría

**Registros:** Acta de programación de Exposiciones del Museo de Bogotá.

Comunicación externa recibida solicitando exponer en el Museo de Bogotá - (Instituciones - Persona natural).

Comunicación externa enviada informando a la persona o entidad solicitante la decisión del IDPC Comunicación de compromiso de la entidad expositora y el Museo de Bogotá.

### **Actividad N°2. Construir plan inicial de trabajo**

Definir un plan inicial de trabajo que contenga el objetivo y el cronograma que permita el desarrollo del proceso de investigación curatorial, estableciendo acciones, responsables, tiempos y presupuesto para su ejecución.

**Punto de Control:** Verificar las acciones programadas de acuerdo con los tiempos establecidos.

**Responsable (s):** Profesionales del equipo de curaduría y gerente del Museo.

**Registros:** Acta y plan de trabajo.

### **Actividad N°3. Identificar contenidos y medio para el proyecto expositivo**

Adelantar las investigaciones necesarias para cada caso e identificar los contenidos, elementos gráficos, fotográficos y audiovisuales requeridos para el proyecto expositivo, el medio de divulgación y las condiciones para su realización. Así mismo, se deberán tramitar las comunicaciones que sean del caso.

**Punto de Control:** Verificar los documentos asociados a la investigación e identificar fuentes y derechos de reproducción del material a utilizar en el proyecto.

**Responsable (s):** Profesionales del equipo de curaduría.

**Registros:** Tabla de verificación de fuentes.

### **Actividad N°4. Tramitar licencias de uso**

Verificar qué material gráfico, fotográfico o audiovisual externo requiere permisos de uso para la exposición.

Solicitar la autorización y firma del Formatos de autorización de uso de material de agentes externos al IDPC. Realizar las comunicaciones respectivas de acuerdo con el trámite que corresponda.

**Punto de Control:** Asegurar que las Licencias de uso estén autorizadas.

**Responsable (s):** Profesionales del equipo de curaduría.

**Registros:** Formatos de autorización de uso de material de agentes externos al IDPC.

### **Actividad N°5. Elaborar y socializar guion**

Elaborar el guion del proyecto, socializar con los otros equipos de trabajo del Museo y gestionar aprobación. En el caso de existir sugerencias, se deberá ajustar el guion y continuar con la siguiente actividad.

**Punto de Control:** Verificar los ajustes realizados a partir de las sugerencias al guion.

**Responsable (s):** Profesionales del equipo de curaduría y Gerente del Museo de Bogotá.

**Registros:** Guion del proyecto. Lista de asistencia o correo electrónico de socialización.

### **Actividad N°6. Estructurar el proyecto**

Realizar jornadas de trabajo con las instancias tanto internas como externas, según corresponda, para desarrollar las acciones tendientes a cumplir con las metas del proyecto y hacer el seguimiento que asegure el avance del mismo.

**Punto de Control:** Verificar la participación de diferentes equipos.

**Responsable (s):** Profesionales del equipo de curaduría. Responsable área de exposiciones temporales. Responsable del área según sea el caso. Gerente del

Museo de Bogotá.

**Registros:** Acta

### **Actividad N°7. Diseñar y materializar el proyecto**

Definir el diseño y responsables de la producción de contenidos.

**Punto de Control:** Realizar reuniones con el encargado de producción.

**Responsable (s):** Profesionales del equipo de curaduría. Responsable del área según sea el caso.

**Registros:** Diseño definitivo de la exposición. Acta.

### **Actividad N°8. Divulgar el proyecto**

Comunicar el inicio o apertura del proyecto al interior de la entidad y hacia la ciudadanía. Solicitar la realización del estudio de públicos.

**Punto de Control:** NA

**Responsable (s):** Profesionales del equipo de curaduría. Responsable del área según sea el caso.

**Registros:** Registro de la divulgación realizada y programaciones. Correo o acta de solicitud.

### **Actividad N°9. Evaluar los resultados**

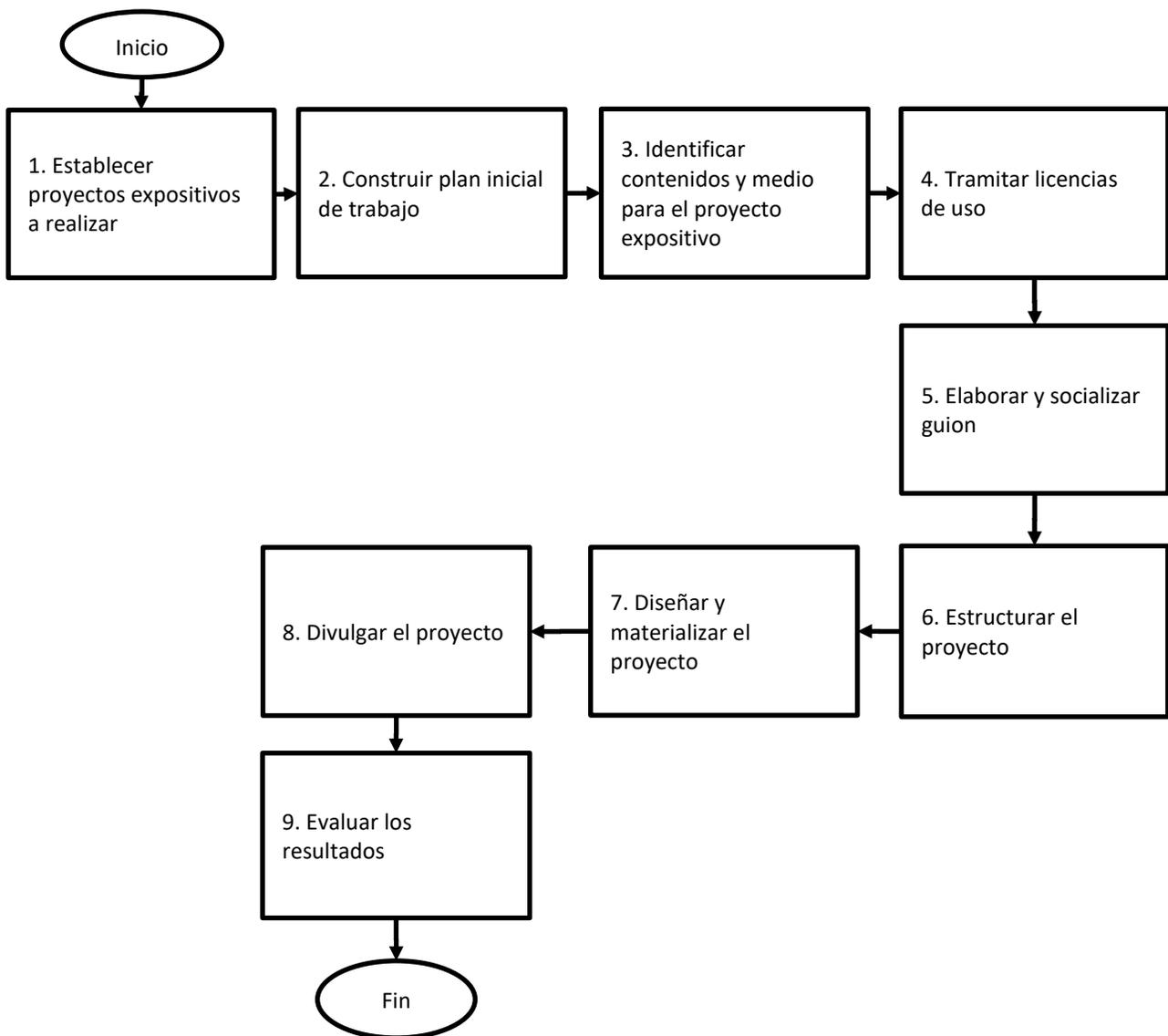
Elaborar un informe con un balance de las lecciones aprendidas a partir del estudio de públicos y hacer la memoria de la exposición.

**Punto de Control:** NA

**Responsable (s):** Profesionales del equipo de curaduría. Responsable del área según sea el caso. Gerente del Museo de Bogotá.

**Registros:** Informe. Acta de socialización.

## Flujograma:



## 6. Control de Cambios

Fecha	Versión	Cambios Introducidos	Simplificación o mejora	Origen
07/11/2013	0	Creación de Documento		
04/01/2016	1	Rediseño del procedimiento		
26/12/2016	2	Actualización del Procedimiento		
22/10/2019	3	Ajuste de objetivo, alcance y actualización de acuerdo con la metodología de elaboración de documentos.		
22/12/2020	4	Ajuste de algunas definiciones, alcance, puntos de control y nombres de actividades, descripciones, se agregaron dos actividades y se eliminó una. Se actualizan registros y responsables.		
16/11/2023	5	Aclaración puntos de control y adaptación a formato accesible	MEJORA	Resultado de revisión y autocontrol

## 7. Créditos

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre(s): Cristina Lleras Mikel Monroy Castro	Nombre(s): Alejandra Romero González	Nombre: Camila Medina Arbeláez
Cargo – Roles: Profesional Contratista – Museo de Bogotá– Subdirección de Divulgación y Apropiación del Patrimonio  Acompañó Carlos Hernando Sandoval Cargo – Rol: Profesional contratista Oficina Asesora de Planeación	Cargos – Roles: Gerente del Museo de Bogotá	Cargo: Subdirectora de Divulgación y Apropiación del Patrimonio
Documento de aprobación	Memorando interno con N° radicado 20234000152493 del 16-11-2023	